



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

DECRETO DE ALCALDÍA 105/2019

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 26 de mayo de 2019, y habiéndose procedido el día 15 de junio de 2019 a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Nombrar como representante personal del Alcalde:

Núcleo de población	Vecino residente
Urdués	Alfredo López Sarasa

SEGUNDO. Notificar personalmente la presente resolución al designado y remitir la Resolución de designación al Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, para su publicación en el mismo; igualmente, publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.valledehecho.es>].

TERCERO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

En Valle de Hecho, a 19 de junio de 2019.

El Alcalde,

Fdo.: José Luis Burró Boli

Ante mí,

La Secretaria,



Fdo.: Ana Landeira Fantova